

Buenos Aires, 4 de abril de 2018

Visto: el expediente interno n° DGA 316/2017, la Resolución n° 80/2017 y;

Considerando:

La Resolución n° 80/2017, aprobó un contrato de empleo transitorio con la contadora Francisca MENCHACABASO VECERE, CUIL 27-32865522-0, hasta el 30 de abril de 2018, para cumplir tareas en el área de Control de Gestión, en la categoría 7.2 -Oficial- con más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada 1/1998, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

La Asesora de Control de Gestión, solicita la renovación del contrato transitorio de la agente Francisca MENCHACABASO VECERE, por el término de seis (6) meses, atento el desempeño satisfactorio de la agente y la necesidad de contar con sus servicios en función de la continuidad de las tareas que se desprenden de la Auditoría Integral aprobada por Acuerdo Administrativo del 15 de noviembre pasado.

Para afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme luce a fojas 152 y ss.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen n° 33 AJ-18 (fs. 165/166), sin advertir razones jurídicas que obstan al Tribunal a suscribir la presente. La Sra. Asesora de Control de Gestión ha emitido dictamen favorable ACG 25/2018 (fs. 168 y ss).

Por ello, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Ampliar** la contratación, por medio de la suscripción de un contrato de empleo transitorio, con la contadora Francisca MENCHACABASO VECERE, CUIL 27-32865522-0, desde el 1° de mayo del corriente y hasta el 31 de octubre de 2018, para cumplir tareas en la Asesoría de Control de Gestión, en la categoría 7.2 -Oficial- con más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de

acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada 1/1998, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato de empleo transitorio con la contadora Francisca MENCHACABASO VECERE, conforme modelo aprobado por Resolución n° 80/2017.
3. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) - Ana María CONDE (Vicepresidenta) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Luis F. LOZANO (Juez)

RESOLUCIÓN N° 17/2018